ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto	1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión	59	del 20-ENERO-2020

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 10-Junio-2016, REGISTRADO el 13-Junio-2016
Tipo de proyecto	Conservación y manejo ambiental
Etapa del proyecto	Operación

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
Programa	39 Ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos" la participación ciudadana es contemplada como parte fundamental de los procesos de planeación, de forma incluyente se hace mención de la importancia de la intervención de diversos sectores, para que sea una ciudad respetuosa de la dignidad humana, incluyente, eficiente y atractiva que propicie el buen vivir de sus habitantes y el disfrute de sus visitantes.

Por lo tanto se hace necesario vincular a la ciudadanía en los procesos que la Subdirección Técnica Operativa realice, en el momento previo, durante y después de la ejecución de los proyectos, por medio de un acompañamiento social de profesionales especializados en el tema. Desde la Subdirección Educativa del Jardín en periodos anteriores se ha visto el apoyo en este campo y en la cual es posible articular de manera activa.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito . En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.
Esto ha llevado a que las acciones del Jardín Botánico se vean limitadas a los escasos espacios disponibles de áreas verdes en el espacio público, por lo cual se encuentra restringido a intervenir las zonas verdes que aún no han sido arborizadas, en este sentido el aumento de coberturas verdes sobre la ciudad se encuentra restringido a la generación de espacio público verde por parte de acciones urbanísticas.

En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollan históricamente de manera informal, la generación del espacio público y las zonas verdes representa una problemática en términos de espacio público disponible como de sostenibilidad para el desarrollo de las coberturas vegetales y articulación de estas en una estructura de malla verde cohesionada, de tal manera que no existen mecanismos para aumentar las coberturas verdes en estas zonas.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital, evidencia la marcada diferenciación entre distintos sectores de la ciudad, esta inequidad entre la distribución de zonas verdes afecta no solo la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes, sino también la oferta paisajística.

Esta perspectiva de intervención, con un bajo margen de planificación integral de la malla verde se ve representada en la homogenización del paisaje, lo que se evidencia en la siembra homogénea de pocas especies en las principales vías de la ciudad. Es evidente que la siembra de árboles es un beneficio para la ciudad y que el Jardín Botánico ha sido el líder en este aspecto a nivel distrital, pero se hace necesario fortalecer los criterios de implantación de los árboles en términos de calidad y no solo de cantidad, para contribuir no solo en el aumento de árboles en la ciudad sino también en la calidad paisajística de la misma.

En cuanto a la problemática relacionada con la calidad ambiental, Bogotá es una ciudad afectada por diversos problemas

IDENTIFICACION

Entidad	218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto	1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión	59	del 20-ENERO-2020

ambientales, como el deterioro del aire, agua, suelo y biodiversidad, los cuales están directamente relacionados con las funciones de las coberturas verdes en la ciudad. En cuanto a la calidad del aire, en términos de localidades, Kennedy, Fontibón, Suba, Ciudad Bolívar, Engativá y Usaquén aportan alrededor de 8,5 millones de toneladas de CO2 eq, es decir el 52,3% de las emisiones de GEI de la ciudad debido al consumo de combustibles fósiles en el sector transporte e industria. Por lo tanto los corredores viales, se convierten en ejes afectados por la contaminación atmosférica, y en consecuencia la población cercana a los mismos. En el marco del Plan de Desarrollo Distrital Bogotá mejor para todos, el diagnóstico ambiental hace referencia a la alta contaminación ambiental, como una de las problemáticas que más afectan a los habitantes de la ciudad.

En cuanto al recurso hídrico, las condiciones de los ríos que atraviesan la ciudad tienen en su mayoría tramos que presentan condiciones críticas (pobre o marginal) por el uso inadecuado de quebradas, ríos y humedales como receptores de vertimientos, por el inadecuado uso de la red de alcantarillado y la presencia de conexiones erradas al alcantarillado pluvial, es el caso del río Torca, el río Salitre, río Fucha y el río Tunjuelo.

Por otra parte en cuanto a la estructura ecológica principal, se presenta baja conectividad entre zonas verdes, pues Bogotá presenta pocos corredores verdes que permiten conectar las áreas protegidas con la articulación de las zonas verdes del espacio público, esta conexión se ha visto limitado por la prelación del espacio público endurecido donde la arborización y las coberturas verdes se ven restringidas. Adicionalmente la baja implementación de especies nativas en las coberturas verdes urbanas, la poca implantación del conocimiento de beneficios de especies para mitigación de problemas ambientales (polución, isla de calor etc) ha reducido la gestión de servicios ecosistémicos en la ciudad.

A su vez la ciudad se ve afectada por el cambio climático. La impermeabilización de áreas verdes producen mayor cantidad de escorrentías de aguas lluvias generando riesgo por inundación, y deteriorando la calidad del suelo. A su vez la malla verde urbana se ve afectada por el riesgo de volcamiento del arbolado antiguo o que presenta malas condiciones fitosanitarias. Otra problemática relacionada con el cambio climático, tiene que ver con el efecto de isla de calor, que se ve reflejada en los microclimas a través del territorio del distrito debido en parte a la inequidad de distribución de coberturas verdes en la ciudad.

Por último con relación a la agricultura urbana, el Jardín Botánico viene adelantando por cerca de 12 años la asistencia técnica en diversos ámbitos con el fin de promover la práctica, a pesar de los miles de asistidos en esta trayectoria es necesario fortalecer el programa dando mayor cobertura, y dando a conocer la agricultura urbana como una práctica que no solo está dirigida a sectores vulnerables como solución a la sostenibilidad alimentaria.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El redireccionamiento del nuevo plan de desarrollo en la Subdirección técnica operativa consiste en la planificación integral sobre el territorio distrital, a partir de los componentes del paisaje en los que el Jardín Botánico José Celestino Mutis, tiene alcance y misionalidad. La incorporación del paisaje como marco, permite que las actuaciones se vean encaminadas a potenciar las áreas verdes en las que la entidad tiene injerencia como espacios que contribuyen al enriquecimiento paisajístico de la ciudad, como mejoramiento de la calidad ambiental del territorio distrital.

La intervención paisajística que se plantea, busca incorporar conceptos de la arquitectura del paisaje en la que todos los elementos funcionan como un sistema, se interelacionan entre si y generan un solo paisaje. La función dentro del territorio de la malla verde urbana se convierte más allá de ser la depuradora de procesos naturales, para ser la articuladora entre los componentes artificiales del paisaje.

Las zonas verdes que componen la malla, son los espacios públicos que brindan continuidad y armonía al paisaje, y brindan las condiciones para equilibrar las acciones del hombre, edificios, vías, infraestructura etc con los procesos naturales.
A partir de elementos como la topografía, la vegetación y elementos naturales se puede generar acciones integrales que fortalezcan la identidad del paisaje y a su vez cumplan funciones ecosistémicas y ambientales, lo cual rinda la

IDENTIFICACION

Entidad	218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto	1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión	59	del 20-ENERO-2020

arquitectura del paisaje, aún no está incorporada dentro de las actuaciones distritales y es por esto que se plantea como alternativa de intervención. Cabe resaltar que la visión integral del paisajismo contempla la sostenibilidad de las intervenciones. Por lo tanto las intervenciones deben ser el resultado de un análisis de las condiciones del lugar, en términos ambientales y sociales, que permitan que los esfuerzos destinados por el Jardín Botánico tengan la continuidad y seguimiento para mantenerse en el tiempo. En este sentido y un propósito central de este proyecto debe ser el mejoramiento de las condiciones del paisaje, que al final se convierte en un propósito de mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de los ciudadanos, marco en el que centra la atención el programa de Ambiente sano en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía.

El plan de desarrollo a su vez, prioriza obras de infraestructura que buscan generar un mejoramiento en cuanto a la movilidad y conectividad de la ciudad. Estas obras por lo tanto se convierten en zonas prioritarias de intervención, debido a los impactos paisajísticos que requiere la incorporación de nuevos elementos artificiales al paisaje, en el marco del proyecto que se plantea es una oportunidad para contribuir a la mitigación de las obras y generar a través de los componentes naturales un resultado integral que mejore la calidad del paisaje de la ciudad. Esta podría ser la dirección hacia la que se encamina el futuro de la arquitectura paisajista, cuando la invasión de la civilización moderna convierte el hecho de revivir la naturaleza en un acto creativo.

A su vez la Subdirección técnica operativa contempla dentro de su campo de acción áreas que de cierta forma inciden en la integralidad de la visión, al incluir programas que contribuyen a una visión holística como el de agricultura urbana, el uso de tecnologías sostenibles, la producción de especies y el manejo de las Colecciones vivas dentro del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
A continuacion, se lista las lineas de accion con las que se soporta la ejecucion del proyecto de inversion:
* Intervenciones en el paisaje
* Producción de material vegetal
* Colecciones vivas * Planificación, información y sistematización
*Tecnología sostenible - Aprovechamiento de residuos

Para el cumplimiento de las lineas anteriormente mencionadas, es necesario garantizar el transporte de los insumos requeridos, a partir de la adquisición de vehículos y de contratacion de servicio de transporte

6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Fortalecer el paisaje urbano por medio de la planificación, gestión e intervención integral de la malla verde urbana para potenciar los servicios ecosistémicos, contribuir a la calidad ambiental del distrito, generando impacto visual y paisajístico.

Objetivo(s) específico(s)

1 Incrementar las coberturas verdes a partir de intervenciones paisajísticas integrales en áreas estratégicas de la malla verde del distrito; mejorando la conectividad mediante la incorporación de árboles, jardines convencionales y no convencionales.
2 Fortalecer el manejo integral, silvicultural y fitosanitario del arbolado antiguo para prevenir el riesgo, garantizar su sostenibilidad ambiental y calidad del paisaje.
3 Realizar el mantenimiento del arbolado joven y jardinería urbana para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
4 Garantizar el funcionamiento y actualización de las actividades ejecutadas por el Jardín Botánico, en el sistema de información para la gestión del arbolado urbano, SIGAU como instrumento de gestión del arbolado público.
5 Realizar la asesoría técnica y seguimiento del programa de agricultura urbana
6 Producir el material vegetal requerido para atender la demanda del mejoramiento y mantenimiento de la malla verde urbana.
7 Programar e implementar un plan de aprovechamiento de residuos vegetales generados en las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis.
8 Realizar el diseño paisajístico y el mantenimiento de las colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá y las

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto 1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión 59 del 20-ENERO-2020

adecuaciones físicas necesarias para su buen funcionamiento.

7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar la reposición de	13,701.00	árboles	en espacio público
2	Plantar	46,500.00	árboles	en el espacio público, con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de la ciudad
3	Realizar manejo integral de	9,058.00	árboles adultos	en el espacio público del perímetro urbano de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
4	Realizar la plantación de	14,451.00	árboles	en espacio privado.
5	Realizar el manejo silvicultural de	19,175.00	árboles adultos	que generan riesgo en el espacio público de la Ciudad con el fin de garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje
6	Realizar el manejo fitosanitario de	82,152.00	árboles adultos	en el espacio público de Bogotá D.C para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje..
7	Garantizar la sostenibilidad de	350,114.00	árboles jóvenes	mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
8	Actualizar	100.00	porciento	del ejecutado por el Jardín Botánico en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano de Bogotá D.C. - SIGAU
9	Producir	64,238.00	individuos vegetales	para mejorar el suministro de acuerdo a las necesidades de material vegetal para los proyectos de nivel Distrital.
10	Plantar y/o recuperar	46,519.20	m2	de jardines urbanos y las adecuaciones necesarias para su implementación en zonas estrátegicas que tengan impacto visual, paisajistico, que brinden mayores servicios ecosistemicos y mejoren la calidad ambiental de la ciudad.
11	Mantener	140,321.00	m2	de jardines en espacio público de la ciudad en adecuadas condiciones físicas y sanitarias para garantizar su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.
12	Mantener	100.00	porciento	de las Colecciones vivas del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis y las adecuaciones fisicas necesarias para su funcionamiento.
13	Programar e implementar el	100.00	porciento	del plan de aprovechamiento de residuos vegetales generados en las actividades desarrolladas por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino
14	Orientar técnicamente y/o capacitar	5,919.00	personas	en técnicas de siembra y manejo de agricultura integral, según los lineamientos establecidos por el Jardín Botánico.
15	Realizar la siembra de	31,325.00	Plantas	arbustivas o enredaderas en el marco de la estrategia "Jardines en barrios populares en la Ciudad".
16	Orientar Tecnicamente a	4,000.00	personas	en tecnicas siembra y manejo de agricultura integral, segun los lineamientos establecidos por el Jardin Botanico.
17	Pagar el	100.00	porciento	de los compromisos de vigencias anteriores fenecidas
18	Realizar el mantenimiento de	46,274.00	plantas	arbustivas o enredaderas en el marco de la estrategia "Jardines en barrios populares en la Ciudad".

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2019

Descripción	Presupuesto					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Dotación	754	219	682	958	1,328	3,941
Infraestructura	8,322	11,823	16,364	21,811	21,748	80,068
Recurso humano	193	494	232	443	2,137	3,499

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis

Proyecto 1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana

Versión 59 del 20-ENERO-2020

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2019 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2016	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto
$0	$9,269	$12,536	$17,278	$23,212	$25,213	$87,508

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2016	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,980,001	COMUNIDAD EN GENERAL
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,080,734	COMUNIDAD EN GENERAL
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,181,047	COMUNIDAD EN GENERAL
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,281,030	COMUNIDAD EN GENERAL
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,380,801	COMUNIDAD EN GENERAL

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
01	Usaquen
02	Chapinero
03	Santa Fe
04	San Cristobal
05	Usme
06	Tunjuelito
07	Bosa
08	Kennedy
09	Fontibon
10	Engativa
11	Suba
12	Barrios Unidos
13	Teusaquillo
14	Los Martires
15	Antonio Narino
16	Puente Aranda
17	La Candelaria
18	Rafael Uribe Uribe
19	Ciudad Bolivar
20	Sumapaz
66	Entidad
77	Distrital
98	Regional

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Anteproyecto de Programa Bogotá Mejor para todos	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-02-2016
2	Guía de lineamientos sostenibles para el ámbito urbano, Bogotá D.C.	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación.	01-06-2015
3	Resolución 1319 de 2015: ¿Plan de Ación de la Política Pública de Ecourbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, Distrito Capital 2014-2024¿.	Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación.	11-11-2015

IDENTIFICACION

Entidad 218 Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto 1119 Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión 59 del 20-ENERO-2020

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
4	Acuerdo 605 de 2015: ¿Lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológicas en la ciudad de Bogotá¿.	Concejo de Bogotá	27-08-2015
5	Plan distrital de Adaptación y mitigación a la variabilidad y el cambio climático. Documento de trabajo.	Secretaría Distrital de Ambiente	01-05-2014
6	Análisis de información generada por SIGAU	Subdirección Técnica Operativa JBJCM	01-12-2015
7	Análisis de políticas públicas de Agricultura Urbana en Camilo Aldao (Argentina) en el marco de un desarrollo local sustentable.	Centro de estudios de producciones agroecológicas CEPA (Argentina)	01-01-1996
8	80 herramientas para el desarrollo participativo en Agricultura Urbana en el salvador	IICA.	01-01-1998
9	Estudio de caso análisis del programa municipal de agricultura urbana en Cuenca (Ecuador)	Municipalidad de cuenca	01-01-1998
10	Huertos y Jardines escolares ecológicos: Experiencia en formación del profesorado de primaria y secundaria en La Ribera Valencia.	Sociedad Española de Agricultura Ecológica. SEAE	01-09-1998
11	El control de Plagas y la Producción de Alimentos: Una Mirada asia el futuro	Montage yudelman, Annu Rrata, David Nygaard	01-09-1998
12	Decreto 984 de 1998 DEFINE LAS COMPETENCIAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE ARBORIZACIÓN URBANA.	Alcaldía Mayor de Bogotá	26-11-1998
13	Manual de arborización para Bogotá.	Jardín Botánico José Celestino Mutis	01-01-2000
14	Plan de ordenamiento territorial.	Alcaldía Mayor de Bogotá	01-01-2000
15	Protocolo distrital de restauración ecológica "Guía para la restauración de ecosistemas nativos en las áreas rurales de Bogotá"	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente	31-12-2000
16	Manejo del arbolado urbano.	Universidad de Chapingo México	01-01-2001
17	Manual de Silvicultura Urbana.	Ministerio de Obras Públicas - España	01-01-2001
18	Agenda Internacional para la Conservación en Jardines Botánicos	Yves Cabannes, Marielle Dubbeling, Nancy Sanchez (editores en español)	31-12-2001
19	Complemento al manual verde.	IDU-DAMA-JBB	01-01-2002
20	Experiencias de arborización España, México y Ecuador	Universidades e Instituciones Públicas	01-01-2002
21	Planteamiento de una propuesta de restauración ecológica de áreas afectadas por el fuego e invadidas por retamo espinoso (Ulex europaeus) en los cerros de Bogotá.	Jardin Botánico José Celestino Mutis.	01-01-2002
22	Guía Técnica de jardinería ecológica, Contrato 245/ 03	DAMA	31-12-2003
23	Agricultura urbana y periurbana (AUP): seguridad alimentaria en la ciudad de Asunción (Paraguay)	ONU para la agricultura y la alimentación	31-12-2004

IDENTIFICACION

Entidad	218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto	1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión	59	del 20-ENERO-2020

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
24	Identificación y caracterización de las principales experiencias de agricultura urbana y peri urbana, existentes en las localidades de Santa Fe, Suba, Usme, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Usaquén.	Jardín Botánico José Celestino Mutis	31-12-2007
25	Manual de Silvicultura Urbana para Bogotá	Jardín Botánico José Celestino Mutis	31-12-2008
26	Arbolado Urbano de Bogotá	Jardín Botánico José Celestino Mutis - Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2010
27	Planes Locales de Arborización Urbana	Jardín Botánico José Celestino Mutis	31-12-2011

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
- Estructura ecológica principal - EEP
  - Sistema de áreas protegidas del Distrito Capital
  - Parques urbanos
  - Corredores ecológicos
- Estructura funcional y de servicios - EFS
  - Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
- Plan maestro de espacio público

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	OCTAVIO NARANJO VELASCO
Area	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA
Cargo	SUBDIRECTOR TÉCNICO OPERATIVO (E)
Correo	jferro@jbb.gov.co
Teléfono(s)	4377060 ext. 1009

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION		
Entidad	218	Jardín Botánico José Celestino Mutis
Proyecto	1119	Planificación y gestión del paisaje sobre la malla verde urbana
Versión	59	del 20-ENERO-2020

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto 1119 cumple con los lineamientos del Banco Distrital de Proyectos y la estructura del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", aportando a un ambiente sano para el disfrute de los ciudadanos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	María Consuelo Noriega Toledo
Area	Planeación
Cargo	Asesora de Planeación
Correo	cnoriega@jbb.gov.co
Teléfono	4377060 EXT. 304
Fecha del concepto	13-JUN-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna